

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 02 de Septiembre de 2019.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 9591 /VISTOS:

- 1) El Acuerdo N°318/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 02/09/2019, Acta N° 34/2019;
- 2) El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 3) La Resolución N° 07 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 318/19, Acta N° 34/2019, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 02/09/2019, que dice: **“Por unanimidad se aprueba enviar carta de felicitaciones al Colegio Arauco, por la excelente y exitosa organización del Bingo Solidario “ME PONGO EN TUS ZAPATOS”, realizado el viernes 30 de agosto de 2019, actividad que va en directo beneficio de familias pertenecientes a dicha comunidad escolar que sufren diferentes tipos de problemas.”**

SEGUNDO **ADOpte** la Secretaría Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control – Oficina de Concejales - Delegación San Pedro - Acuerdo N°318/19 Acta N° 34/2019 - Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/DMB/lcv.-